



Cuerpo Policial

Unidad Policial

N/Rfa.-

Núm.

ASUNTO: ACTA DE INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE UN VEHÍCULO POR INFRACCIÓN AL CÓDIGO ADUANERO COMUNITARIO, APROBADO POR REGLAMENTO (CEE) 2913/92, DE 12 DE OCTUBRE Y CUYA APLICACIÓN RIGE EL REGLAMENTO (CEE) 2454/93 DE 2 DE JULIO.

AGENTE/S ACTUANTE/S:

VEHÍCULO INMOVILIZADO:

Matrícula:
Clase:
Marca:
Modelo:
Color:
Kms en odómetro:
Nº Bastidor:
Valor aprox: €uros

LUGAR DE DEPÓSITO:

INCUPLADO:

D.:
NIF/NIE/PAS.:
DOMICILIO:

TITULAR__ / CONDUCTOR__

OTROS DATOS: (5)

En _____ (____), siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 2.00__, el/los Agentes de la Autoridad al margen indicado/s, perteneciente/s a la Unidad arriba referenciada, por la presente ACTA hace constar:

Que a la hora y lugar al principio indicados, se localizó el vehículo reseñado al margen, propiedad de D. _____ con NIF/NIE/Pasaporte nº _____, con domicilio en _____ de la localidad de _____, Código Postal _____ provincia de _____.

La persona antes reseñada, a preguntas efectuadas por la Fuerza interviniente, manifiesta que dicho vehículo es de nacionalidad _____, con placas de matrícula _____ (1), siendo adquirido con fecha _____, presentando como manifiesto _____ (2) de fecha _____.

Acreditada la utilización del vehículo referenciado al margen en España por un periodo de más de **seis meses**, siendo su titular residente en España, no acredita la solicitud de placas temporales para circular, ni la matriculación definitiva o el reconocimiento de la no sujeción o de la exención de aquellos Impuestos y devengos aduaneros que le fueran exigibles o sin haber satisfecho los mismos.

Siendo adquirido el vehículo por _____ (3), con _____ (4) en España para circular o ser utilizado en este territorio.

En consecuencia, al considerar la Fuerza actuante, poder haberse infringido lo preceptuado en el CÓDIGO ADUANERO COMUNITARIO, se procede a su inmovilización y depósito, levantando la presente ACTA, que se remite al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia (Impuestos Especiales - Aduana Principal de _____), a los efectos oportunos.

Y para que conste, se extiende por diligencia, que es firmada por todos los que en ella intervienen.

(1) Definitivas o temporales
(2) Factura de compra, cesión documental, documentación de exportación, etc.
(3) Persona, entidad o titular de establecimiento
(4) Domicilio o residencia física
(5) Fotocopias compulsadas de documentos, etc.